

NUEVO CATECISMO DEL DIPUTADO

Vamos a intentarlo

Se trata de que cada destinatario reenvíe este e-mail a un mínimo de veinte personas de su lista de contactos, y a la vez, pedir a cada uno de ellos que hagan lo mismo. En tres días, la mayoría de las personas de este país tendrán este mensaje.

Ley de Reforma del Congreso de 2011 (enmienda de la Constitución de España).

1. El diputado será **asalariado solamente durante su mandato**. Y no tendrá jubilación procedente solamente por dicho mandato.
2. El diputado **contribuirá a la Seguridad Social** como todo el mundo (pasado, presente y futuro). El actual fondo de jubilación del Congreso pasará al régimen vigente de la Seguridad Social inmediatamente. El diputado participará de los beneficios dentro del régimen de la Seguridad Social como los demás ciudadanos. El fondo de jubilación no puede ser usado para ninguna otra finalidad.
3. El diputado debe **pagar su plan de jubilación**, como todos los españoles.
4. El diputado **dejará de votar su propio aumento de salario**.
5. El diputado **dejará su actual seguro de salud pagado desde Las Cortes** y participará del mismo sistema de salud que los demás ciudadanos españoles.
6. El diputado debe igualmente **cumplir las mismas leyes** que el resto de los españoles.
7. Servir en el Congreso **es un honor, no una carrera**. Los diputados deben cumplir sus mandatos (no más de 2 legislaturas), después irse a casa y buscar empleo.

Si cada persona pasa este mensaje a un mínimo de veinte personas, en tres días la mayoría de los españoles lo habrán recibido. La hora para esta enmienda a la Constitución es AHORA. ES ASÍ COMO PUEDES CONTRIBUIR A ARREGLAR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Si estás de acuerdo con lo expuesto, reenvíalo. De lo contrario, bórralo.

Por favor, mantén este mensaje CIRCULANDO